

MAT: Designase Presidente para la Comisión de Calificaciones periodo 2016 – 2017, Departamento de Salud Municipal.-

Monte Patria, 28 de Agosto de 2017 .-

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.160.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto 1.889/95; Artículos 58° - 61° - 62°.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Ordinario Nº 209 de fecha 25 de agosto de 2017, enviado por la Directora Red Comunal de Salud, en el cual informa que por encargo del Sr. Alcalde, el presidente de la junta calificadora proceso de calificación 2016 – 2017, DASerá el Sr. Hernán Paz Rivera, Psicólogo del Centro de Salud Familiar de Caren.

DIREDECRETO

CONTROESIGNESE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA JUNTA CALIFICADORA a Don HERNÁN RODRIGO
PAZ RIVERA, C.I. 13.535.052-4, Psicólogo del Centro de Salud Familiar de Caren.

2.- Este periodo corresponde al proceso de calificaciones que rigen para los funcionarios de la dotación del Departamento de Salud Municipal a contar del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

AD DE

Bernaylita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal (Qf. de Partes)
Unidad de RR. HH. DESAM
Funcionario (a)

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza